

INFORME TÉCNICO

UNIVERSITAT DE LLEIDA

Gestión: Evaluación de riesgos por COVID 19 y medidas preventivas

28 de abril de 2020

APLICA PARA:

TODO EL PERSONAL



sp|activa

Salud y seguridad para las personas en el trabajo.

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	GESTIÓN COMPLEMENTARIA	3
2.1	MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS PARA LA CONTENCIÓN DEL RIESGO	3
2.2	COLECTIVO ESPECIALMENTE SENSIBLE	4
2.3	ACTUACIONES DERIVADAS DE LA DETECCIÓN DE CASOS.....	4

1 INTRODUCCIÓN

A partir de la situación provocada por la existencia de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 y el establecimiento del nivel de riesgo, se propone la aplicación de medidas preventivas dirigidas a su control durante la realización de las actividades en la Universitat de Lleida.

El coronavirus SARS-CoV-2, es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y que se ha detectado por primera vez, en China (Wuhan); aunque en gran parte de los casos, sólo produce síntomas leves respiratorios, se requiere que se definan las actuaciones internas frente a la situación de alerta sanitaria como prevención de la enfermedad que se puede producir (Covid-19), siguiendo las pautas que establecen las autoridades sanitarias competentes y ajustadas a la actividad de la Universitat de Lleida.

El presente documento constituye un complemento de la evaluación general de riesgos laborales actualmente en vigor y que corresponde con el momento actual, por lo tanto, su validez queda limitada a la duración de la situación de riesgo por enfermedad Covid19.

Amplia la información en la [web de la Unitat de Prevenció de Riscos de la UdL](#).

2 GESTIÓN COMPLEMENTARIA

Además de las medidas detalladas en las tablas, se disponen las siguientes actuaciones a implementar en la Universidad de Lleida:

2.1 Medidas preventivas básicas para la contención del riesgo

2.1.1 Formación e información de los trabajadores

Se informará a los trabajadores sobre los riesgos que están expuestos a partir de la realización de sus tareas habituales en la situación de excepcionalidad presente, así como de las medidas preventivas específicas que deben aplicarse y que podrán ser actualizadas a partir de las instrucciones que faciliten las autoridades sanitarias según la evolución de la situación de emergencia actual.

Como apoyo a lo anterior y con la doble finalidad de sensibilización e información, se distribuirán [carteles](#) por todos los espacios de la Universitat de Lleida que los puedes encontrar en la web de la Unitat de Prevenció de Riscos.

2.1.2 Medidas organizativas

Constituyen todas aquellas medidas que se dirigen a minimizar el contacto entre los trabajadores o con terceras personas, procurando se mantenga en todo momento la distancia de seguridad. Estas medidas se especifican en las tablas de la evaluación.

2.1.3 Medidas higiénicas

Las medidas dirigidas tanto al aseo personal como la limpieza de ambiente y espacio de trabajo, para ello, se establecen medidas para la:

Ventilación

Se establece la obligación de la ventilación, de al menos 15 minutos diarios, de los espacios de trabajo. Se evitará la ocupación de los espacios compartidos que no puedan ser ventilados. Se señalarán tales espacios para impedir su ocupación.

Medios para higiene de manos

La Universidad de Lleida distribuirá y repondrá, en los lavamanos, dosificadores de jabón y de papel desechable para el secado de las manos. Junto a todos ellos se colocarán papeleras para colocar el papel empleado.

Limpieza de los espacios de trabajo

En la limpieza se incluirá la de todas las superficies empleando los EPIs que se requieran en cada caso.

2.2 Colectivo especialmente sensible

Ante la existencia de trabajadores con patologías previas que les haga especialmente sensibles frente al agente biológico SARS-CoV-2, se deberán establecer:

- Medidas organizativas, dirigidas a disminuir el nivel de exposición, con situación en espacios no compartidos o, en los casos posibles, el teletrabajo.

En la actualidad, las patologías que establecen la vulnerabilidad frente el virus y según establecen las autoridades competentes, son: personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

sp|activa valorará, en estos casos, la adaptación, si corresponde a partir de la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar en trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.

2.3 Actuaciones derivadas de la detección de casos

Además de las actuaciones que aquí se relacionan y que provienen de los procedimientos de las autoridades sanitarias competentes, se deberá comunicar a la Universitat de Lleida los diferentes casos para poder actuar de manera preventiva y en consecuencia:

2.3.1 Trabajador que ha tenido contacto de riesgo y no presenta síntomas

Como medida de precaución, toda persona de la Universitat de Lleida que pueda haber estado en situación de mayor exposición, bien porque haya accedido a zonas de riesgo o en contacto con una persona contagiada o en cuarentena, deberá comunicarlo a la Universitat de Lleida para proceder en consecuencia y a partir de lo indicado por las autoridades sanitarias competentes.

2.3.2 Trabajador que ha tenido contacto de riesgo y presenta síntomas

Como medida de precaución, toda persona de la Universitat de Lleida que experimente síntomas compatibles con una infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria, contactará con los servicios de emergencias sanitarias, telefónicamente y les reporten los síntomas que presentan; asimismo, se les pide que comuniquen su situación a su directo responsable de la Universitat de Lleida para actuar en consecuencia.

En todo momento se seguirán las directrices establecidas por las autoridades sanitarias competentes Como apoyo a la identificación de tales síntomas, se distribuirá un cartel que contiene esa información, así como las medidas básicas a aplicar.

2.3.3 Trabajador diagnosticado Covid19

En el caso de que se confirme que el trabajador ha desarrollado la enfermedad y es, por tanto, portador del virus, la administración sanitaria competente, indicará el procedimiento a seguir con los compañeros que hayan estado en la proximidad del afectado y la Universitat de Lleida facilitará su relación; las medidas que posteriormente se deberán aplicar, serán las indicadas por tal administración, tanto sobre la actividad de la Universitat de Lleida, así como las actuaciones a aplicar en el espacio.

MEDIDAS CORRECTORAS Y PREVENTIVAS DESTINADAS A LA ELIMINACIÓN O CONTROL DEL RIESGO POR SITUACIÓN EXCEPCIONAL

PARA TODO EL PERSONAL

CODIGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
290.01	AGENTES BIOLÓGICOS	
Detalle	ORGANIZACIÓN GENERAL	
MEDIDAS CORRECTORAS, PREVENTIVAS Y DE GESTIÓN		Prioridad de aplicación: INMEDIATA
Gestión preventiva frente al COVID-19		
<p>Poner en conocimiento el procedimiento de actuación frente al coronavirus (COVID-19) y dar difusión del mismo de manera que sea conocido por todos los empleados. Se mantendrá actualizado a partir de las indicaciones de las autoridades sanitarias competentes.</p>		
<p>Se mantendrá y distribuirá material informativo que encontraras en la web de la Unitat de Prevenció de Riscos de la UdL a todo el personal sobre aspectos básicos frente al contagio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las medidas higiénicas personales y colectivas - Los criterios establecidos por la autoridad sanitaria para considerar que una persona puede estar afectada por la enfermedad - Las pautas de actuación ante un caso sospechoso 		
<p>Para los puestos de trabajo para los que sea posible, se fomentará el teletrabajo, para de esta forma, disminuir los desplazamientos y contactos. Durante este periodo de teletrabajo, fomentar las reuniones por videoconferencia. Siempre que sea posible, realizar traspaso de información de forma telemática (correo, teléfono), minimizando los viajes. Ampliar la información y aplicar lo dispuesto en la web de la Unitat de Prevenció de Riscos por las condiciones de teletrabajo.</p>		
<p>Informar a todo el personal acerca del riesgo que representa el coronavirus y las medidas preventivas que se requieren adoptar, así como que no se debe acudir al centro de trabajo si se tiene fiebre (>37º) u otros síntomas de los descritos como característicos de COVID-19.</p>		
<p>Redistribuir los puestos de trabajo de manera que se puedan desarrollar manteniendo la distancia de seguridad establecida de 2 metros. Valorar realizar más turnos de manera que disminuya el número de trabajadores en un turno, establecer rotaciones, etc. Cuando no sea posible, se colocarán mamparas u otros elementos físicos de materiales fáciles de limpiar y desinfectar y que no dificulten la visibilidad del trabajador. Si son transparentes, se señalarán mediante pegatinas o bandas.</p>		
<p>Mantener en el centro de trabajo únicamente aquellos trabajadores cuya presencia física sea estrictamente necesaria para la producción y cuya actividad no se pueda realizar por vía telemática.</p>		
<p>Organizar y planificar con los suministradores la entrega de material, de manera que se produzcan las mínimas interacciones posibles entre el personal y, en todo caso, se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 2 metros. Informar sobre las medidas preventivas a aplicar.</p>		
<p>Planificar el refuerzo de la limpieza y desinfección de las zonas ocupados por personal.</p>		
<p>Aumentar de la frecuencia de retirada de desechos, prestando especial precaución para evitar contacto manual con los mismos.</p>		
<p>Respetar, en todo momento las instrucciones facilitadas por las administraciones en cuanto a desplazamientos y obligatoriedad de confinamiento.</p>		
<p>Se apoyará con carteles que encontraras en la web con todas las medidas, tanto las dirigidas a los trabajadores como a los externos.</p>		
<p>Reducir las visitas al mínimo indispensable. En los espacios en los que exista atención al público, disponer medidas para garantizar el mantenimiento de distancia de seguridad de 2 metros con las personas trabajadoras (paneles informativos, señalización), y siempre que sea posible se instalarán barreras físicas (metacrilatos, pantallas...). Así mismo se asegurará la existencia de pañuelos de papel desechables y de papeleras recubiertas con bolsa de basura y con tapa de apertura mediante pedal</p>		
<p>Aplicar medidas de renovación de aire en las zonas cerradas con ocupación de personal.</p>		

CODIGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
290.02	AGENTES BIOLÓGICOS	
Detalle	ORGANIZACIÓN GENERAL	
MEDIDAS CORRECTORAS, PREVENTIVAS Y DE GESTIÓN		Prioridad de aplicación: INMEDIATA
Gestión preventiva frente al COVID-19		
<p>En la medida de lo posible, mantener abiertas puertas y zonas de paso para evitar contactos con los elementos de apertura y organizar la circulación de personas y la distribución de espacios, para evitar coincidencias de personal en cambios de turno, evitar coincidencia entre personal de distintas secciones, organizados de forma que se puedan mantener las distancias de seguridad de 2 metros.</p> <p>Organizar el acceso de las personas trabajadoras a las instalaciones comunes (comedores, servicios, vestuarios, salas polivalentes, etc.), de forma escalonada y garantizando la distancia de seguridad de 2 metros. Informar a los trabajadores y colocar paneles informativos con el cuadrante de uso.</p> <p>Gestión de los riesgos generados por la llegada del COVID19. Ampliar la información y aplicar lo dispuesto en la web de la Unitat de Prevenció de Riscos por factores pisco-sociales.</p>		
Gestión de residuos		
Disponer de bolsas señalizadas para la colocación del material desechable.		

CODIGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
290.03	AGENTES BIOLÓGICOS	
Detalle	ORGANIZACIÓN GENERAL	
MEDIDAS CORRECTORAS, PREVENTIVAS Y DE GESTIÓN		Prioridad de aplicación: INMEDIATA
Desplazamientos por trabajo		
<p>Planificar los desplazamientos de acuerdo con las indicaciones facilitadas por el Ministerio. Se priorizará el trabajo telemático.</p> <p>El desplazamiento al centro se llevará a cabo, preferentemente, de manera individual. Si debe viajar más de una persona en el vehículo, se respetará que vaya una persona por fila de asientos, manteniéndose la mayor distancia posible entre ocupantes, y utilizando protección respiratoria en caso de no poder mantener los 2 metros.</p> <p>Se procurará que un mismo vehículo lo utilice siempre el mismo trabajador. En caso de no ser técnicamente posible, cuando un trabajador deje el vehículo lo limpiará con solución desinfectante y ventilará la cabina durante al menos 15 minutos. En todo caso, el vehículo se limpiará diariamente, como mínimo.</p>		

CODIGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
290.05	AGENTES BIOLÓGICOS	
Detalle	ORGANIZACIÓN GENERAL	
MEDIDAS CORRECTORAS, PREVENTIVAS Y DE GESTIÓN		Prioridad de aplicación: INMEDIATA
Funcionamiento en la actividad en despachos y laboratorios		
Siempre que sea posible organizar el trabajo de forma que se mantenga la distancia de seguridad a 2 metros .		
En los casos en los que para realizar el trabajo sea imprescindible mayor proximidad (que no se pueda mantener la distancia de seguridad de 2 metros), se recomienda instalar medios físicos de separación entre los puestos de trabajo, y como complemento a lo anterior o bien si no es posible, se recomienda que los trabajadores utilicen: <ul style="list-style-type: none"> - Protección respiratoria FFP2, y mientras no haya disponibilidad en el mercado, emplear mascarilla quirúrgica PS (UNE-EN 14683). - Guantes de protección contra microorganismos (EN 374) Ampliar la información y aplicar lo dispuesto en la web de la Unitat de Prevenció de Riscos .		
La colocación y retirada de los EPI se realizará en el vestuario o en aquellos espacios de manera que antes de colocar los EPIs y después de retirarlos se procederá a la higiene de manos y se aplicará la técnica de lavado de manos recomendada.		
Se destinarán recipientes para colocar los EPIs una vez finalizado el uso, nunca se depositarán en una superficie para evitar una fuente de contaminación. Los EPIs reutilizables se limpiarán y almacenarán según las indicaciones del fabricante.		
Reforzar la supervisión para que los trabajadores utilicen adecuadamente los equipos y cumplen las normas establecidas.		
Evitar compartir los equipos de trabajo con otros trabajadores, en caso de ser imprescindible se desinfectarán antes del cambio de usuario.		
En la medida de lo posible, mantener abiertas puertas y zonas de paso para evitar contactos con los elementos de apertura.		
Aplicar medidas de renovación de aire en las zonas con ocupación de personal .		
Durante la carga/descarga o entrega de material, se evitará la coincidencia con personal propio, en caso de ser imprescindible se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 2 metros y se procederá al lavado de manos una vez finalice la operación. Los equipos manipulados por personal externo se limpiarán y desinfectarán		
Gestión de residuos		
Disponer de bolsas señalizadas para la colocación del material desechable.		

CODIGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
290.06	AGENTES BIOLÓGICOS	
Detalle	ORGANIZACIÓN GENERAL	
MEDIDAS CORRECTORAS, PREVENTIVAS Y DE GESTIÓN		Prioridad de aplicación: INMEDIATA
Desplazamientos a otros centros		
Organizar los trabajos de forma que se minimice la presencia simultánea de personal, evitando siempre que sea posible la coexistencia de personal ajeno y propio, manteniendo en todo caso las distancias de seguridad de 2 metros . Coordinarse con la empresa cliente u otros centros de trabajo de la UdL para la aplicación de medidas propias y particulares, atendiendo en su caso a las disposiciones particulares de las evaluaciones específicas.		
En los casos en los que para realizar el trabajo sea imprescindible mayor proximidad (que no se pueda mantener la distancia de seguridad de 2 metros), se recomienda que los trabajadores utilicen: <ul style="list-style-type: none"> - Protección respiratoria FFP2, y mientras no haya disponibilidad en el mercado, emplear mascarilla quirúrgica PS (UNE-EN 14683). Ampliar la información y aplicar lo dispuesto en la web de la Unitat de Prevenció de Riscos sobre el uso de mascarillas. - Guantes de protección contra microorganismos (EN 374) Ampliar la información y aplicar lo dispuesto en la web de la Unitat de Prevenció de Riscos .		
La colocación y retirada de los EPI se realizará en el vestuario o en aquellos espacios de manera que antes de colocar los EPIs y después de retirarlos se procederá a la higiene de manos y se aplicará la técnica de lavado de manos recomendada.		
Limitar el aforo de espacios comunes (pasillos, halls, aseos, salas polivalentes...) de forma que se mantengan las distancias de seguridad de 2 metros. Extremar la limpieza y desinfección de las mismas.		
Los recipientes para la recogida de pañuelos, toallitas desinfectantes, papeles secamanos, dispondrán de bolsa de plástico para que en su recogida no se posibilite el contacto con los desechos (en la recogida de residuos se requiere el uso de guantes e higienización posterior). Aumentar la frecuencia de retirada de desechos.		
Planificar los desplazamientos de acuerdo con las indicaciones facilitadas por el Ministerio. Siempre que sea posible realizar el transporte sólo. En caso de ser necesario el compartir el vehículo procurar mantener la distancia de seguridad con los otros usuarios del vehículo (por ejemplo, situarse en filas distintas y posiciones alternas), uso de protección respiratoria, en caso contrario.		
Se destinarán recipientes en los vehículos para colocar los EPIs una vez finalizado el uso, nunca se depositarán en una superficie para evitar una fuente de contaminación. Los EPIs reutilizables se limpiarán y almacenarán según las indicaciones del fabricante.		
Limpiar y ventilar el vehículo de trabajo diariamente, después de su uso, con solución desinfectante.		
Se procurará que un mismo vehículo lo utilice siempre el mismo trabajador. En caso de no ser técnicamente posible, cuando un trabajador deje el vehículo lo limpiará con solución desinfectante y ventilará la cabina durante al menos 15 minutos.		
Evitar compartir equipos con otros compañeros, en caso de ser imprescindible se manipularán con guantes y se limpiarán después de cada uso.		
Si se trabaja en instalaciones cerradas, en la medida de lo posible, mantener abiertas puertas y zonas de paso para evitar contactos con los elementos de apertura. Ventilar los despachos, laboratorios i espacios cerrados en la medida que sea posible.		

CODIGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		
290.07	AGENTES BIOLÓGICOS		
Detalle	MEDIDAS HIGIÉNICAS		
MEDIDAS CORRECTORAS, PREVENTIVAS Y DE GESTIÓN		Prioridad de aplicación: Inmediata	
Elementos para la higiene			
Disponer, junto a los lavamanos, de dosificadores de jabón y papel para secar las manos y un recipiente (con bolsa) para su deposición. Se procederá a la higiene de manos y se aplicará la técnica de lavado de lavado recomendada.			
Reforzar la instalación de dispensadores de gel desinfectante de forma que sean fácilmente accesibles en todas las áreas, en zonas de accesos tanto externos como personal interno, vestuarios, lavabos, etc.			
Intensificar programa de limpieza y desinfección de áreas, superficies y elementos de uso común (pomos de puertas, barandillas, botoneras, pulsadores, equipos de trabajo, útiles de uso común, sanitarios, vestuarios, superficies de trabajo...). En la desinfección de las superficies, emplear diluciones de lejía comercial (20-30 ml aproximadamente en 1 litro de agua), o alcohol (al menos 70%) o virucidas autorizados por el Ministerio de Sanidad.			
Disponer de medios de desinfección en tareas de uso o tareas de uso frecuente (entrega de llaves, material...) y colocar información a los trabajadores sobre norma de desinfección del mismo previo y posterior es estas tareas donde sea requerido.			
Poner a disposición de los trabajadores medios de desinfección para los utensilios de trabajo que tengan que manipular.			
Evitar, en lo posible, compartir herramientas u otros utensilios de trabajo y, de hacerlo, se desinfectarán por la persona que las ha empleado antes de depositarlas.			
Al estornudar, se debe cubrir la boca y la nariz con un pañuelo desechable, y tirarlo al cubo de la basura. Si no se dispone de pañuelo, toser o estornudar en la parte interior del codo;			
Establecer la necesidad de lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón durante unos diez o veinte segundos, o con un preparado con alcohol (70%); después se deben secar bien (sobre todo después de tocar superficies comunes, como barandillas, manijas de puertas, teclados y ratones de ordenador, teléfonos, elementos de sujeción en contacto con el público y después de estornudar y sonarse);			
Evitar el contacto cercano con personas que sufran infecciones respiratorias agudas y que tosan, estornuden o expectoren. No compartir comida ni utensilios (cubiertos, vasos, servilletas, pañuelos...) y otros objetos sin limpiarlos debidamente.			
Incidir en la necesidad de la limpieza de manos al acceder al centro, en el regreso del personal de los paros, descansos o entrada/salida a cliente/obra.			
Insistir en las medidas de higiene personal: <ul style="list-style-type: none"> -Lavado frecuente de manos. -Cubrirse la nariz y boca al toser y estornudar con un pañuelo desechable. -Evitar tocarse ojos, nariz y boca. -Antes de comer, beber o fumar, se deberán lavar las manos 			
Ampliar la información y aplicar lo dispuesto en la web de la Unitat de Prevenció de Riscos de la UdL .			

CODIGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	
290.08	AGENTES BIOLÓGICOS	
Detalle	PERSONAL CON SINTOMAS COMPATIBLES CON SARS-COV-2 O PERSONAL DIAGNOSTICADO	
MEDIDAS CORRECTORAS, PREVENTIVAS Y DE GESTIÓN		Prioridad de aplicación: Inmediata
Para trabajadores y visitas		
<p>Informar a los trabajadores que si presentan síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, dificultad para respirar o tos o los que establezcan las autoridades sanitarias) deben permanecer en su domicilio y llamar al número de emergencia sanitaria y seguir sus instrucciones. Ampliar la información y aplicar lo dispuesto en la web de la Unitat de Prevenció de Riscos para teléfonos y síntomas.</p> <p>Comunicarán a la Universitat de Lleida las instrucciones recibidas por la autoridad sanitaria, con la finalidad de implementar las acciones que se requieran.</p>		
<p>Informar a los visitantes, que no deben acceder al centro en caso de presentar síntomas compatibles (fiebre, dificultad para respirar o tos o los que establezcan las autoridades sanitarias) con la infección por el coronavirus SARS-CoV-2.</p>		
<p>En el caso de que un trabajador notifique un caso confirmado de infección por el coronavirus SARS-CoV-2, la Universitat de Lleida lo comunicará a sp activa para definir contactos.</p>		
<p>En el caso de que se detecte un trabajador o visitante en el centro de trabajo con sintomatología compatible con la infección por el coronavirus SARS-CoV-2 (fiebre, dificultad para respirar, tos o los que establezcan las autoridades sanitarias) se le entregará una mascarilla quirúrgica y se procederá a enviarlo a su domicilio informándole de que se ponga en contacto con el teléfono de emergencias medidas.</p> <p>Si se trata de un trabajador de la Universitat de Lleida que ha accedido a otros centros, se informará a las empresas propietarias para que actúen en consecuencia.</p>		
<p>Posterior a la declaración de un caso positivo o bien sospechoso de serlo entre algún miembro de la plantilla, o subcontrata, se procederá a desinfección completa del área de trabajo, superficies, equipos, ...</p> <p>La desinfección se realizará con alguno de los productos virucidas autorizado e indicado en el listado de productos recogidos por el Ministerio de Sanidad o bien con lejía diluida dejando haga efecto durante unos 5 minutos. Se emplearán los equipos de protección guantes (EN ISO 374-5) y protección respiratoria (para hipoclorito sódico mascarilla EN 140 o máscara EN 136 con filtro P2BE, EN 14387).</p> <p>Ampliar la información y aplicar lo dispuesto en la web de la Unitat de Prevenció de Riscos sobre el uso de mascarillas.</p>		
<p>En el caso de tener que auxiliar a un trabajador con síntomas que se encuentre en el lugar de trabajo, se le separará del área y se situará en otro espacio, colocándole una máscara (puede servir quirúrgica) en espera de la asistencia médica; el trabajador que le asista, se colocará guantes (EN ISO 374-5) y protección respiratoria (FFP2 UNE EN 149) o guardará la distancia de seguridad para esos casos, de 2 metros.</p> <p>Los trabajadores que hayan estado en contacto con el trabajador diagnosticado, deberán permanecer en aislamiento en su domicilio durante 14 días y observar su evolución.</p>		

Toda esta información la puedes encontrar ampliada en la web de la Unidad de Prevenció de Riscos Laborals de la UdL en el apartado de [COVID-19](#).